



Expediente
2020/15-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA Nº 8/2020. REF. E/INT/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 22 de enero de 2020: Providencia de la Concejalía de Formación y Empleo de modificación de créditos EMPUJU por importe de 15.657,23 euros.

2º.- 22 de enero de 2020: Providencia de la Concejalía de Formación y Empleo de modificación de créditos EMCUJU por importe de 15.091,35 euros.

3º.- 22 de enero de 2020: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 8/2020 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 30.748,58 euros, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
08 24100 47000	AYUDA A EMPRESAS		30.748,58 €
14 24115 13100	SALARIO PROGRAMA EMPUJU	11.794,52 €	
14 24115 16002	SEGURIDAD SOCIAL EMPUJU	3.862,71 €	



14 24114 13100	SALARIO PROGRAMA EMCUJU	11.424,18 €	
14 24114 16002	SEGURIDAD SOCIAL EMCUJU	3.667,17 €	
TOTAL		30.748, 58 €	30.748,58 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 23/01/2020 Hora: 9:55:15

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 23/01/2020 Hora:9:58:48

